



## anuncios particulares

### CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, AGUAS Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, y habiendo sido aprobado inicialmente expediente de modificación de créditos nº 1/23MC de créditos extraordinarios, en sesión celebrada por el Consejo de Administración de este Consorcio el día 10 de febrero de 2023, aprobación que ha devenido definitiva al no presentarse reclamaciones tras la publicación del anuncio de aprobación inicial en el BOP número 36, de 1 de febrero de 2023, se publica resumido a nivel de capítulos.

Presupuesto de ingresos.

Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
1	Impuestos directos	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	16.906.452,00	16.906.452,00
4	Transferencias corrientes	4.352.000,00	4.352.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	60.000,00	60.000,00
6	Enajenación inversiones	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	980.074,55
8	Activos financieros	0,00	2.262.253,55
9	Pasivos financieros	0,00	5.000.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>21.318.452,00</b>	<b>29.560.780,10</b>

Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
1	Gastos de personal	14.000,00	14.000,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	21.291.452,00	21.410.552,00
3	Gastos financieros	12.000,00	232.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Fondo de contingencia	1.000,00	1.000,00
6	Inversiones	0,00	7.903.228,10
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>21.318.452,00</b>	<b>29.560.780,10</b>

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Presidente, José Antonio Talavera Sánchez.

**Anuncio número 1047**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>